

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

**EXTRACTO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026.**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA  
EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2026.

**II.- INFORME DE DESPLAZAMIENTOS DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los desplazamientos efectuados por miembros del equipo de Gobierno durante los meses de febrero y marzo de 2026.

**III.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA-  
PRESIDENCIA EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.**

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia en mes de febrero de 2026.

**IV.- CONOCIMIENTO DEL RESULTADO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MODIFI-  
CACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE DE TOMELLOSO.**

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión plenaria de fecha 22 de octubre de 2025, la modificación del artº 53 del Capítulo II. Normas en relación con las chimeneas y salidas de humos, de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente y habiendo permanecido expuesta al público, a efectos de reclamaciones, en el Tablón de Edictos, Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y periódico la Tribuna, durante el plazo de 30 días, no se han presentado alegaciones.

El Ayuntamiento Pleno, previo conocimiento de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, se da por enterado de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se entiende elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado.

EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO

**V.- CONOCIMIENTO DEL RESULTADO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión plenaria de fecha 17 de diciembre de 2025, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

Y habiendo permanecido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, anuncio por plazo de 30 días hábiles, contados desde el día 23 de diciembre de 2025 al 5 de febrero de 2026, ambos inclusive, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 246, de 22 de diciembre de 2025 y Diario “La Tribuna”, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones de ninguna clase.

El Ayuntamiento Pleno, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se da por enterado de que, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que el acuerdo provisionalmente adoptado se ha elevado a definitivo, en los mismos términos de su aprobación inicial, al no haberse presentado reclamaciones.

**VI.- CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.**

De conformidad con el art. 193 apdo. 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Habiéndose aprobado, por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2026, la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tomelloso correspondiente al ejercicio 2025, y habiéndose dado cuenta del expediente a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026.

Con posterioridad y a la vista de los informes emitidos por la Intervención y la Tesorería, incorporados al expediente, se ha procedido, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2026, a la rectificación de la citada resolución.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tomelloso correspondiente al ejercicio 2025.

EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO

**VII.- CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN, OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, ANTICIPOS DE CAJA Y PAGOS A JUSTIFICAR DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL-, que establece:

*“El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.*

Una vez vista la documentación de la que dispone la Intervención a través del sistema de gestión de expedientes, se informa que no constan expedientes de resolución del presidente de la entidad local contrarios a los reparos u omisiones de la función interventora. Tampoco constan expedientes relativos a anticipos de caja fija. Si consta relación de pagos a justificar, reflejada en el informe de intervención de fecha 5 de marzo de 2026.

El Ayuntamiento Pleno, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se da por enterado del informe realizado por la Intervención.

**VIII.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON CONTINUACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS Y HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL LABORAL DE 2025.**

Visto el reparo formulado por la Intervención Municipal número 1/2026.

Existiendo en este Ayuntamiento gratificaciones de funcionarios y horas extraordinarias del personal laboral realizadas en el ejercicio 2025, y que en dicho ejercicio no existía crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los mismos.

Tratándose de gastos devengados en el 2025, y que hay que abonar ya que el servicio ha sido prestado.

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

Previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor del Sr. Alcalde y de los concejales/as de los grupos municipales Popular y VOX y 9 abstenciones de los concejales/as del grupo municipal Socialista, acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar continuar con el procedimiento de tramitación del reparo 01/2026 correspondiente a las gratificaciones de funcionarios, así como de las horas extraordinarias del personal laboral correspondientes al ejercicio 2025 para el pago de las mismas, que se detallan en anexo I del informe de Intervención de fecha 3 de marzo de 2026.

**IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Examinado el expediente incoado sobre la rectificación del Inventario Municipal, en el que se reflejan las altas, bajas, alteraciones e inclusión de datos habidas durante el ejercicio de 2025.

Vistos los arts. 32, 33 y 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento Pleno, previos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación referida al 31 de diciembre de 2025, tal y como está confeccionada y con el siguiente resumen:

**EPÍGRAFE 1.1. INMUEBLES URBANOS**

ALTAS ..... 3

1 – Terreno – C/ Bodas de Camacho, s/n  
Adquirido por adjudicación al Ayuntamiento en pago de débitos.

2 – Solar – C/ Orense, nº 18  
Adquirido por compra

3 – Casa – C/ Campomanes, nº 11 c/v a C/ Embajadores  
Adquirido por compra

INCLUSION DE DATOS: ..... 5

- Cementerio Municipal  
Construcción de 184 nichos

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

- Estadio Municipal “Paco Galvez”  
Convenio regulador uso instalaciones deportivas del C.D. Atlético Tomelloso.
- Edificio  
Aprobar la denominación del edificio como Conservatorio Municipal de Música “Luís Osuna Migallón”.
- Edificio (Antiguo C.P. José María del Moral)  
Convenio utilización despacho para actividades de Asociación Familias Numerosas
- Antiguo Edificio de Viajeros de la Estación de Rente  
Inclusión linderos

ALTERACIONES: ..... 5

- Solar – C/ Tintorera, nº 2  
Inclusión datos relativos a la obra de “Aparcamiento Público en Antigua Estación de Tomelloso, situación, linderos y valoración.
- Edificio Escuela y Pista de Conductores – C/ Eladio Cabañero c/v Avenida de Roma  
Inclusión datos relativos a la segregación y puesta a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM de parcela de 835 m2 para ampliación / CEIP Félix Grande.
- CEIP Félix Grande – C/ Eladio Cabañero  
Inclusión datos relativos a la agrupación de 835 m2 segregados de la parcela donde se encuentra ubicada la Escuela y Pista Conductores.
- CEIP San José de Calasanz – C/ Soria c/v a C/ Andalucía  
Inclusión datos relativos a la segregación de parcela de 1.069,74 m2 para agregar al Centro de la Juventud.
- Centro de la Juventud - C/ Soria, nº 74  
Inclusión datos relativos a la agrupación de 1.069,74 m2 segregados de la parcela donde se encuentra ubicado CEIP San José de Calasanz.

RECTIFICACION PUNTUAL AL INVENTARIO ..... 1

- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
Inclusión datos relativos a la construcción de la Escuela de Artes y Diseño “Antonio López” (EASDAL).

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

- BAJAS ..... 2

- 150 Viviendas – Bº Nuevo Tomelloso.  
Otorgamiento escritura Bloque 2, 2º B y Bloque 4, 1º B

**EPÍGRAFE 1.3. VIAS PUBLICAS URBANAS**

ALTAS ..... 1

1.- CALLE JESUS ANDUJAR MADRIGAL  
Tramo desde N-310 hasta confluencia con calle Joaquín Costa)

ALTERACIONES ..... 1

- Calle Zahorí  
Modificación de los límites y datos físicos.

**EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES**

ALTAS: ..... 1

- Material informático adscrito a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para que sea destinado al uso, en el ejercicio de sus competencias del Órgano Arbitral de Consumo dependiente del Ayuntamiento de Tomelloso.  
Actas de entrega y recepción

**EPÍGRAFE 5. VEHÍCULOS**

ALTAS ..... 3

1.- FURGONETA VOLKSWAGEN CADDY 2.0 TDI – Matrícula: 7275 KYS  
Destino: Medio Ambiente

2.- FURGONETA VOLKSWAGEN CADDY 2.0 TDI – Matrícula: 1958 KTR  
Destino: Parques y Jardines

3.- FURGONETA PEUGEOT PARTNER FG HDI 100 – Matrícula: 1728 LST  
Destino: Parques y Jardines

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

INCLUSION DE DATOS ..... 1

- Furgón Peugeot Partner L.1 1.6 HDI 75 – Matrícula 3313 GFV  
Cambio adscripción al Departamento de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

**EPIGRAFE 7.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES**

ALTAS: ..... 164

7-01-44-01	SISTEMA INFORMatico GENERAL	ADMON. ELECTRONICA Y CONTRATACION	65
7-02-00	POLICIA LOCAL	AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	8
7-03-00	C.M.S.S. – EDIFICIO PRINCIPAL	BIENESTAR SOCIAL – SERVICIOS SOCIALES	9
7-03-01-1	C.A.I. LORENCETE – C/ DUNAS	SERVICIOS EDUCATIVOS, JUVENTUD E INFANCIA	2
7-04-01	CLIFE	PROMOCION ECONOMICA	1
7-05-01	CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA	SERVICIOS EDUCATIVOS, JUVENTUD E INFANCIA	41
7-09-07	PARQUES Y JARDINES	AREA SERVICIOS AL TERRITORIO – MEDIO AMBIENTE	4
7-10-05-1	CUADROS, DIBUJOS, MAQUETAS, ETC.	AREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SERVICIOS CULTURALES (ANEXO I)	19
7-11-04	CIUDAD DEPORTIVA TOMELLOSO	AREA DE SERVICIOS EN MATERIA DE DEPORTES	1
7-11-05	PISCINA CUBIERTA	AREA DE SERVICIOS EN MATERIA DE DEPORTES	13
7-19-01	CEMENTERIO	AREA SERVICIOS AL TERRITORIO	1
		TOTAL.....	164

ALTERACIONES .....47

7-01-44-1	SISTEMA INFORMatico GENERAL	ADMON. ELECTRONICA Y CONTRATACION	18
7-10-03	CASA CULTURA – BIBLIOTECA MUNICIPAL	AREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	20
7-10-05-1	CUADROS, DIBUJOS, MAQUETAS, ETC.	AREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SERVICIOS CULTURALES (ANEXO I)	9
		TOTAL.....	47

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

BAJAS ..... 632

7-01-44-1	SISTEMA INFORMATICO GENERAL	ADMN. ELECTRONICA Y CONTRATACION	617
7-10-03	CASA CULTURA – BIBLIOTECA MUNICIPAL	AREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	15
		TOTAL.....	632

**EPIGRAFE 8. BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.**

*ALTAS:* ..... 5

1 – Convenio de Colaboración con la Comunidad de Regantes “Canal de los Auriles”, de cesión de despacho en la planta baja de la Casa del Agricultor.

2 – Cesión a UFD Distribución Electricidad, S.A. de terreno en c/ Las Dunas. nº 35, para instalación de centro de seccionamiento con destino al funcionamiento de la pérgola fotovoltaica del parking en Avda. Juan Carlos I.

3.- Cesión en uso de la nave nº 3 del Centro de Empresas a D. Karim Noureddine para desarrollar la actividad de “Construcción completa, reparación y conservación”.

4.- Arrendamiento sin opción a compra, mediante renting, de vehículo IVECO Daily 35c16 con caja basculante, matrícula 558 NGK, para el Departamento de Obras.

5.- Arrendamiento con opción a compra, mediante renting, de camión IVECO / MULTITEL con plataforma elevadora, matrícula 8034 NHY, para el servicio de electricidad.

INCLUSION DE DATOS: ..... 4

- Cesión en uso, gratuitamente, al SESCAM, el edificio sito en calle Mediodía, 46.  
Prórroga del convenio.

- Concesión del uso privativo de bien de dominio público para la explotación de bar de la piscina municipal de verano.  
Prórroga del contrato.

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

- Concesión del uso privativo de bien de dominio público para la explotación de bar en Pabellón San Antonio.

Prórroga contrato.

- Concesión del uso privativo de bien de dominio público para la explotación de bar en la Ciudad Deportiva.

Prórroga del contrato.

BAJAS: ..... 3

- Cesión en uso a la Asociación de Productores de Pistacho de la provincia de Ciudad Real (APPCR) de oficina para sede.

Baja: Por finalización del plazo de la cesión.

- Cesión en uso del Despacho nº 5 del Centro de Empresas a Carlos Miralles Sánchez para desarrollar la actividad de “Ingeniería para el ahorro energético, instalaciones de ahorro de energía y consultoría y concienciación energética”.

Baja: Por renuncia de la titular.

- Cesión en uso de la nave nº 2 del Centro de Empresas a Carlos Miralles Sánchez para desarrollar la actividad de “Ingeniería para el ahorro energético, instalaciones de ahorro de energía y consultoría y concienciación energética”.

Baja: Por renuncia de la titular.

2.- Que una copia de la rectificación del Inventario sea remitida al órgano competente de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Examinado el expediente incoado sobre la rectificación del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, en el que se reflejan las altas y bajas habidas durante el ejercicio de 2025.

Visto el informe del Interventor Interino de fecha 19/02/2026, en el que consta, en relación con el Epígrafe 3 “Ingresos en Metálico” del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, las altas y bajas que se han producido durante el ejercicio 2025.

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

Visto el artículo 7, apartado 2º del Reglamento de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

El Ayuntamiento Pleno, previos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la rectificación del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo referida al 31 de diciembre del 2025, tal y como está confeccionada y con el siguiente resumen:

**EPIGRAFE 1 – “TERRENOS”**

INCLUSION DE DATOS ..... 1

Finca rústica

Parcela 163 del Polígono 65 (Parcela futuro crematorio)

BAJAS ..... 1

Parcela 66 – Polígono 52

Por construcción de campo de tiro. Pasa al nº 1 del Epígrafe 2

**EPIGRAFE 2 – “EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES”**

ALTA ..... 1

1.- Campo de tiro municipal

Parcela 66 – Polígono 52

INCLUSION DE DATOS ..... 1

- Convenio de Colaboración con la Federación de Golf de Castilla-La Mancha para la organización de programas deportivos y de la cancha de prácticas de golf.

**EPIGRAFE 3 – “INGRESOS EN METALICO”**

ALTAS

Ingresos por enajenaciones:

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

- No se han producido.

Inversiones del Presupuesto Municipal 2025, a las que se han adscrito los ingresos por aprovechamiento reflejados en el Patrimonio Municipal del Suelo:

- No se han producido.

Ingresos por aprovechamientos:

- Generados en el ejercicio 2025 ..... 26.247,60 €

Constitución del Patrimonio Municipal del Suelo financiado con ingresos realizados de aprovechamiento urbanístico:

- Ejercicio 2025 ..... 34.137,11 €

**BAJAS**

Por inversiones del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo financiadas con ingresos procedentes del ejercicio 2010:

Pago 1º a UCLM, convenio estudio cuevas en Tomelloso ..... 11.423,96 €

Por inversiones del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo financiadas con ingresos procedentes del ejercicio 2022:

1ª Certif. nichos prefabricados 2024 ..... 11.683,00 €

Pago 1º a UCLM, convenio estudio cuevas en Tomelloso ..... 31.536,38 €

Por inversiones del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo financiadas con ingresos procedentes del ejercicio 2023:

Pago 1º a UCLM, convenio estudio cuevas en Tomelloso ..... 13.139,66 €

Por inversiones del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo financiadas con ingresos procedentes del ejercicio 2024:

Pago a UCLM, convenio estudio cuevas en Tomelloso ..... 77.359,24 €

**XI.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 9/2026, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

Ante la existencia de gastos respecto de los cuales se considera que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se ha obtenido un remanente de tesorería para gastos generales positivo resultante de la liquidación del ejercicio de 2025, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito.

Habiéndose elaborado desde esta Alcaldía-Presidencia Memoria justificativa, y vistos los Informes de la Intervención de Fondos, de fecha 10 de marzo de 2026.

Previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor del Sr. Alcalde y de los concejales/as de los grupos municipales Popular y VOX y 9 abstenciones de los concejales/as del grupo municipal Socialista, acuerda:

**ÚNICO:** La aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos núm. 9/2026, en la modalidad de Suplemento de Crédito, para financiar el gasto que a continuación se detalla por importe total de 1.048.702,79 euros.

Suplemento de Crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	DESCRIPCIÓN SUPLEMENTO	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (EUROS)
132-226.05	PINTURA, PLACAS, BOQUILLAS Y OTRO MAT. DIVERSO	PINTURA, PLACAS, BOQUILLAS Y OTRO MAT. DIVERSO	20.000,00 €
132-226.99	GASTOS DIVERSOS	GASTOS DIVERSOS	6.000,00 €
15000-619.00	INVERSIÓN OBRAS MUNICIPALES	INVERSIONES DIFERENTES PROYECTOS	500.000,00 €
15001-213.00	MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIOS	MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIOS	20.000,00 €
15001-215.00	CONTRATACIÓN MTT. INTEGRAL Y SUMINISTROS ZONAS INFANTILES	CONTRATACIÓN MTT. INTEGRAL Y SUMINISTROS ZONAS INFANTILES	2.266,56 €
15001-632.00	INVERSIONES EN CENTROS DE BARRIO	INVERSIONES EN CENTROS DE BARRIO	25.000,00 €
160-619.01	EDIL RENOVACIÓN REDES HIDRÁULICAS	DESARROLLO PROYECTO	4.500,00 €
24101-131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO	APOYO PERSONAL OBRAS	41.736,26 €
24101-160.00	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	APOYO PERSONAL OBRAS	13.376,47 €
338-226.08	FERIA Y FIESTAS (CRÉDITO AMPLIABLE)	PROMOCIÓN FERIA Y FIESTAS	50.000,00 €
338-489.05	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DE	CONVENIO HERMANDAD	25.000,00 €

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	DESCRIPCIÓN SUPLEMENTO	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (EUROS)
	LAS VIÑAS TOMELLOSO	VIRGEN DE LAS VIÑAS TOMELLOSO	
341-481.04	CONVENIO ENTIDAD GOLF	CONVENIO ENTIDAD GOLF	3.000,00 €
342-633.00	INVERSIONES EN REPOSICION DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	MEJORA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	200.000,00 €
432-226.12	ACTIVIDADES PROMOCIÓN TURÍSTICA	PROMOCIÓN CULTURA DEL VINO	30.000,00 €
4411-223.00	CONTRATO TRANSPORTE URBANO	CONTRATO TRANSPORTE URBANO	2.560,00 €
920-227.06	ESTUDIOS TÉCNICOS	ESTUDIOS TÉCNICOS	105.263,50 €
		<b>TOTAL.....</b>	<b>1.048.702,79 €</b>

Esta modificación presupuestaria es financiada por el remanente de tesorería para gastos generales positivo, resultante de la liquidación del ejercicio de 2025, en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Créditos (euros)
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	<b>1.048.702,79 €</b>

**XII.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10/2026, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

Existiendo la necesidad de financiar un gasto para el que, actualmente, no existe crédito en los presupuestos 2026.

Habiéndose elaborado desde esta Alcaldía-Presidencia Memoria justificativa, y vistos los Informes de la Intervención de Fondos, de fecha 10 de marzo de 2025.

Previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor del Sr. Alcalde y de los concejales/as de los grupos municipales Popular y VOX y 9 abstenciones de los concejales/as del grupo municipal Socialista, acuerda:

**ÚNICO:** La aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos núm. 10/2026, en la modalidad de Crédito Extraordinario, para financiar el gasto que a continuación se detalla por importe total de 1.351.473,51 euros.

**EXTRACTO DE SESIÓN  
AYUNTAMIENTO PLENO**

Crédito Extraordinario:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	DESCRIPCIÓN SUPLEMENTO	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (EUROS)
1532	619.00	PLAN ASFALTO	REASFALTADO DE CALLES	750.000,00 €
1620	463.00	CUOTAS COMSERMANCHA	CUOTAS COMSERMANCHA	451.473,51 €
171	609.01	PARQUE V CENTENARIO	PARQUE V CENTENARIO	150.000,00 €
			<b>TOTAL.....</b>	<b>1.351.473,51 €</b>

Esta modificación presupuestaria es financiada por el remanente de tesorería para gastos generales positivo, resultante de la liquidación del ejercicio de 2025 , en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS (EUROS)
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.351.473,51 €